

CÁLCULO ISR EMPLEADOS DECLARACIÓN DEFINITIVA.

La señora Karla Mijangos, con NIT 256987-9, le indica que la empresa donde labora le han determinado el ISR a empleados de Q 8,754.48

La señora le presenta la siguiente información:

Salario base Q. 8,000.00, bonificación de 250.00.

Le indica adicionalmente que ella tiene una planilla de IVA presentada y sellada de recibido de SAT el día 5 de enero 2010, por un monto de Q. 9,000.00.

La señora Mijangos le solicita que verifique el Impuesto determinado por la empresa y le indique Cuanto debe de pagar.

CÁLCULO DE LA RETENCIÓN MENSUAL DEL ISR A TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Cálculo de la Renta Imponible

Sueldo Anual más Bonificación (art. 37 y 43 ISR)	99,000.00
Aguinaldo Anual (art. 8 ISR)	8,000.00
Bono 14 Anual (art. 8 ISR)	8,000.00
Total Devengado en el Año	<u>115,000.00</u>

(-) Deducciones Legales

Deducción Personal (art. 37 ISR)	36,000.00
IGSS 4.83% (art. 37 ISR)	4,636.80
Aguinaldo (art. 6 inciso m ISR)	8,000.00
Bono 14 (art. 6 inciso m ISR)	8,000.00
Fondo de Pensiones (art. 37)	-
Renta Imponible	<u>58,363.20</u>

Cálculo del Impuesto Sobre la Renta Anual

Porcentaje a aplicar según ley (art. 43 ISR)	15%
Importe Fijo	
Excedente (33,044.80 * 20%)	8,754.48
(-) IVA estimado 12% del 50% del Total Devengado (art. 57 inciso f ISR)	<u>(8,754.48)</u>
Impuesto Sobre la Renta Anual	<u>-</u>

